

25/2018

ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente en fecha 21 de Febrero de 2018 ha dictado la siguiente:

"RESOLUCIÓN NÚMERO 255/2018

Vistas las Bases que han de regir la concesión de un máximo de 1 beca de Formación "Postgrado" dentro del programa de Prácticas Formativas para jóvenes de la Diputación de Valencia, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 255/2018 de trece de febrero.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y vista la Base Sexta, en la que se requiere la constitución de una Comisión evaluadora para el estudio de dichas solicitudes, así como su seguimiento.

Vistas las atribuciones que me otorga el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril de Reguladora de las Bases del Régimen Local, es por lo que RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas para su evaluación:

Admitidos:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	20854098K	MARTINEZ AÑON MARTA
2	73592240Z	ROMERO GASÓ ANGELA
3	26754045P	VILA YACER SERGIO

Excluidos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
73585979D	COMPANY RUA JOSEP MARIA	Base Cuarta
73591179B	SOLER DONAT ANA ISABEL	Base Tercera, apartado 2

Segundo.- Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, a efectos de subsanación de deficiencias.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo, sin que se formule reclamación, se entenderá definitiva dicha lista, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas. En la resolución por la cual se apruebe definitivamente la lista, se determinará el lugar, fecha y hora de la constitución de la Comisión Evaluadora, así como los miembros que la conformarán, y se publicará en el Tablón del Ayuntamiento.

Cuarto.- Déjese constancia de esta resolución en el expediente de solicitud."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alginet 21 de febrero de 2018
EL SECRETARIO

José Vicente Ibor Ridaura

